

Decanato

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0533-D-FLCH-19

Lima, 23 de mayo de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 04345-FLCH-2019 relativo a la licencia con goce de haber del profesor **GONZALO ESPINO RELUCÉ**.

CONSIDERANDO:

Que el Dr. **GONZALO ESPINO RELUCÉ**, con código N.º 023566, Profesor Principal a T.C., del Departamento Académico de Literatura, comunica que ha sido invitado para participar como ponente en el III Coloquio Brasileiro de Estudios Andinos con su ponencia titulada "La violencia política: El Poema Huayno Ayacuchano de los 80", a realizarse en la Universidad Federal Minas Gerais, en Bello Horizonte, Brasil, por lo que solicita licencia con goce de haber del 28 de mayo al 1 de junio de junio 2019;

Que mediante Oficio N.º 051/FLCH-DELT/2019 el director del Departamento Académico de Literatura, considera que dentro de las obligaciones está el facilitar este tipo de actividades a nuestros docentes por que ello implica investigaciones y especialización lo que redundará en prestigio de nuestra Universidad y un mayor conocimiento del profesor para beneficio de nuestros alumnos, por lo que considera favorable el permiso solicitado;

Que mediante Informe N.º 032-FLCH-DA-UP-2019 el jefe de la Unidad de Personal, considera procedente la licencia solicitada;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 13 de mayo de 2019; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** licencia con goce de haber al Dr. **GONZALO ESPINO RELUCÉ**, con código N.º 023566, Profesor Principal a T.C., del Departamento Académico de Literatura, para que participe en el III Coloquio Brasileiro de Estudios Andinos, con su ponencia "La violencia política: El Poema Huayno Ayacuchano de los 80", evento que se llevará a cabo en la Universidad Federal de Minas Gerais en Bello Horizonte, Brasil, del 28 de mayo al 1 de junio 2019.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/can.

Letras mayúsculas del Perú y América